



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

17 ABR 2017

Res. H. Nº

0273/17

Expte. Nº 4070/17

VISTO:

La Nota Nº 0137-17 mediante la cual las estudiantes Clara Gimena TERRAZA y Gabriela Marisel RODRIGUEZ, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicitan ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a la realización de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de solventar gastos para la presentación de su trabajo de Tesis, cuyo tema fue aprobado mediante Res. H. Nº 0283-14;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido de las estudiantes;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho Nº 012/17, otorgar a las solicitantes la suma de \$750,00 (pesos setecientos cincuenta) del Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión extraordinaria del día 04/04/17)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica de **PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$750,00)**, destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la presentación del Trabajo de Tesis de Licenciatura de las alumnas Clara Gimena TERRAZA, L.U. Nº 709.876 y Gabriela Marisel RODRIGUEZ, L.U Nº 710.062.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Alejandra GARCIA VARGAS, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo Ayuda Económica a Estudiantes (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación)**, rubro *Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales*.-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa